



AUDU
Agrupación Universitaria
del Uruguay



DECLARACIÓN DE LA AGRUPACIÓN UNIVERSITARIA DEL URUGUAY JUNTO A OTRAS GREMIALES SOBRE LA SITUACIÓN DE LA CJPPU

Las instituciones abajo firmantes, todas gremiales de profesionales universitarios con amplia trayectoria, nos vemos en la necesidad de realizar algunas consideraciones sobre la reforma de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios del Uruguay:

- La CJPPU se crea por ley el 1954 a instancias de los profesionales y sus gremiales pertenecientes a la Agrupación Universitaria del Uruguay (AUDU). Desde el inicio, AUDU y las gremiales de profesionales universitarios han estado en relación directa con la institución.
- Somos plenamente conscientes de la difícil situación financiera actual de la CJPPU. Consecuencia de múltiples factores como cambios demográficos, en las relaciones laborales y en la situación económica financiera de los afiliados. Algunos de estos factores son los mismos que inciden en el deterioro de las cuentas de todo el sistema de seguridad social, hoy bajo revisión. El Directorio actual ha ido tomando decisiones adecuadas y dentro de sus competencias para atenuar los desequilibrios que se han generado, aunque eso no resulta suficiente. Destacamos que la CJPPU nunca antes pidió ni recibió fondos públicos para atender el desequilibrio de sus finanzas, si bien es conocida su situación deficitaria desde el 2014.
- Hemos mantenido constante información sobre las negociaciones que se han llevado a cabo entre las autoridades del Poder Ejecutivo y las de la CJPPU. Producto de estas negociaciones, se ha presentado una propuesta de anteproyecto de ley ante el MTSS el pasado 29 de diciembre de 2022. Destacamos que tanto la Presidente de la Caja Cra. Virginia Romero, como el Vicepresidente Dr. Daniel Alza, han participado activa y responsablemente de una negociación signada por el apremio de los tiempos y por los planteos y propuestas del Poder Ejecutivo. Reconocemos y valoramos el trabajo realizado en condiciones realmente complejas.
- Señalamos que la mencionada propuesta no nos conforma plenamente, dado que plantea un enorme esfuerzo de los afiliados, tanto de activos como de pasivos. Es producto de una dura negociación donde quedaron excluidas otras alternativas que se habían manejado en el colectivo de profesionales universitarios. Impone sin dudas condiciones que representan un esfuerzo mayor para los activos y un recorte muy significativo en las pasividades. Y aun así, ese esfuerzo no es suficiente y se requerirá imperiosamente de un apalancamiento financiero para el corto y mediano plazo.
- No renunciamos, de ninguna manera, a la aspiración de que los descuentos por el IASS a pasivos de la CJPPU colaboren transitoriamente a solucionar los problemas de su instituto de seguridad social. Apoyamos el mecanismo legal del Art. 71 de la ley de la CJPPU, y la propuesta de su ajuste, para aumentar los ingresos cuanto antes.
- Sin perjuicio de lo anterior, y reafirmando nuestra disconformidad con algunos cambios paramétricos, entendemos que la propuesta realizada por el Directorio de la CJPPU debe ser analizada por las autoridades como una alternativa que le da viabilidad a la institución. Pero señalamos paralelamente, que el esfuerzo que se exige será inútil sin el apalancamiento financiero necesario.
- El Poder Ejecutivo integra el Directorio del instituto con dos Directores, por lo que han estado informados de la situación pasada y actual en forma permanente.
- Siendo que la situación financiera es grave, y tiende a empeorar con el paso de los meses, exhortamos al poder político, Poder Ejecutivo y Poder Legislativo, a analizar inmediatamente las propuestas presentadas y buscar afanosamente soluciones financieras y legales.

Las gremiales de profesionales universitarios estamos comprometidas con la permanencia de la CJPPU, y con el respeto de los derechos adquiridos y en curso de adquisición tanto por sus afiliados activos como pasivos.


Ing. Miguel Fierro
Presidente


Lic. Verónica Molina
Secretaria